

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE BETANIA 2012-2015

1



***POR LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL***



## **EQUIPO TECNICO**

**CARLOS MAURICIO LOPEZ CASTAÑO**  
**Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial**

**DAVID FERNANDO DÍAZ PALACIO**  
**Consultor Externo**

**ANTONIO OBANDO**  
**Asesor Dirección Nacional De Planeación**



---

## **GABINETE MUNICIPAL**

**JUAN CARLOS MONTOYA ALZATE**  
Alcalde

**ROBERT ANTONIO PEREZ LOAIZA**  
Secretario de Gobierno

**CARLOS ENRIQUE PEREZ CASTRILLON**  
Secretario de Hacienda

**CARLOS MAURICIO LOPEZ CASTAÑO**  
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

**ALEJANDRA MARIA ARANGO ALVAREZ**  
Secretaria de Salud

**ALICIO NEFTALI PEREZ ARELLANO**  
Gerente E.S.E Hospital San Antonio



---

**HONORABLES CONCEJALES MUNICIPIO DE BETANIA  
PERIODO 2012-2015**

**Honorable Concejal**

AURELIO DE JESUS HERRERA CANO

**Honorable Concejal**

CARLOS ALEJANDRO ROMAN RUÍZ

**Honorable Concejal**

DIEGO ARLEY DE JESUS GUERRA GUTIERREZ

**Honorable Concejal**

GUSTAVO ALBERTO VÉLEZ SÁNCHEZ

**Honorable Concejal**

JORGE ALBERTO DIAZ PALACIO

**Honorable Concejal**

JUAN RAMON BARRENECHE ZULETA

**Honorable Concejal**

LUIS FERNANDO ÁNGEL SUAZA

**Honorable Concejal**

NILTON CESAR VILLADA DÍAZ

**Honorable Concejal**

REINEL MUÑOZ MONCADA

**Honorable Concejal**

ROBINSON BALBIN COSSIO

**Honorable Concejal**

WILLIAM GIRALDO RUÍZ



## **RECONFORMACIÓN DEL CONSEJO TERRITORIA DE PLANEACIÓN.**

DECRETO 210-12-31  
DE 27 FEBRERO DE 2012



PLAN DE DESARROLLO  
*Por La Equidad y El Bienestar Social*  
2012-2015

---

## PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo 2012 – 2015 **“Por la Equidad y el Bienestar Social”** es la respuesta a la visión que paulatinamente se ha venido construyendo de manera conjunta entre las entidades administrativas del orden local, departamental, nacional y la misma comunidad de Betania. El cronograma y la metodología de trabajo para la elaboración del Plan de Desarrollo se le socializó a un nutrido número de personas entre las que se destacan los honorables Concejales, comerciantes, deportistas, empleados de la administración municipal, entre otros, con el fin de tener diversas opiniones que contribuyeran y se materializaran en propuestas para el desarrollo local.

De igual manera se realizaron más de 15 jornadas de trabajo con funcionarios de la Administración Municipal, la E.S.E San Antonio Betania, la Fuerza Pública, e incluso importantes secretarías y dependencias de la Gobernación de Antioquia entre otras entidades como Corantioquia. Destacar que este ha sido un proceso abierto y participativo para toda la comunidad y ha contado con un activo intercambio de información con las comunidades rurales quienes a través de los Presidentes de las Juntas de Acción Comunal remitieron por escrito más de 35 solicitudes, señalando las necesidades más apremiantes y prioritarias en materia de infraestructura, social, económica, educativa, medio ambientales y de bienestar en general de sus comunidades, con el propósito que estas fueran asentadas e incluidas en el plan de desarrollo municipal, a fin de mejorar la calidad de vida, mediante acciones incluyentes y políticas claras que propendan por la Equidad y el Bienestar de todos.

Así pues, se continúa uniendo esfuerzos, contando con el mejor equipo de trabajo y ocupándonos diariamente con empeño y dedicación a que la planificación cumpla sus objetivos en materia de generación de consensos, organización de recursos y producción de resultados de impacto en el desarrollo individual y colectivo de todas y cada una de las personas, asimismo tener en cuenta criterios para que este plan de desarrollo municipal no quede rezagado como otro título más en las bibliotecas municipales, en los escritorios de entidades gubernamentales o de material de consulta, sino que se logren cumplir y materializar los sueños de todos los betaneños, y se superen en estos próximos 4 años un gran número de necesidades sociales y económicas en nuestra población.

---

## CONSIDERACIONES PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

1. **Participación efectiva y concertación:** Debe brindar la posibilidad real de intervención a todos aquellos que representan grupos de interés en el municipio, considerar las opiniones e intereses de los diferentes actores con el fin de priorizar problemas y acciones y lograr el máximo nivel de beneficio social posible.
2. **Visión Estratégica:** La planificación debe superar lo coyuntural y brindar orientaciones de mediano y largo plazo respecto al municipio que se espera tener en el futuro.
3. **Integralidad:** Debe involucrar e interrelacionar efectivamente todos los componentes de la gestión local, es decir debe integrar los aspectos físicos, geográficos, económicos, sociales, culturales, políticos, administrativos y financieros.
4. **Articulación y eficiencia en la asignación de recursos:** Debe identificar y potenciar los distintos recursos y capacidades disponibles en el municipio, en favor de proyectos estratégicos de desarrollo de gran impacto en el bienestar común.
5. **Integración:** En el marco del proceso de globalización, el plan de desarrollo debe por lo tanto, la identificación de sus potencialidades y limitaciones no debe circunscribirse a los límites del municipio, sino que se debe propiciar la integración regional con municipios vecinos para aprovechar recursos comunes y economías de escala.
6. **Flexibilidad:** La planeación no es un proceso lineal que termina con la formulación de un plan de desarrollo; dado que la realidad es dinámica y cambiante, los procesos de planeación debe ser revisados permanentemente y traducirse en instrumentos flexibles, susceptibles a ser revisados y ajustados, con el fin de recoger los cambios en las condiciones municipales.
7. **Evaluabilidad:** A partir de procesos de seguimiento permanente, el alcalde y su equipo de gobierno tengan la posibilidad de identificar el avance en el cumplimiento del plan y el impacto de los programas y proyectos establecidos. Para ello el plan debe identificar claramente las metas a alcanzar, tanto a nivel de producto como de resultados.



## **MISION**

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Municipio de Betania, mediante procesos de gestión y acción participativos que ayudaran al desarrollo y progreso de la sociedad de una forma equitativa optimizando la infraestructura productiva.

## **VISION**

## **1. MARCO LEGAL**

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA:** Está previsto por el artículo 339 de la Carta Política de 1991. Este artículo precisa cual debe ser el contenido de los planes y plantea la necesidad de concertación en su formulación. Igualmente el artículo 340, establece la necesidad de asegurar la participación de la comunidad en la formulación de los planes de desarrollo, a través de los consejos Territoriales de planeación. La elaboración de planes de desarrollo para orientar la gestión en los tres niveles de gobierno (Nación, Departamento y Municipio).

**LEY 152 DE 1994:** La Constitución de 1991, ordenó un Plan Nacional de Desarrollo, y de igual manera las Entidades Territoriales deben elaborarlo y adoptarlo. Posteriormente el Congreso aprobó en 1994 la Ley 152 "Orgánica de Plan de Desarrollo" la cual otorga una amplia y decidida participación de la comunidad, principalmente a través de los Consejos Territoriales de Planeación.

**LEY 136 DE 1994:** El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que lo señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio

**LEY 388 DE 1997:** El artículo 6 complementa la planeación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible. Establece como instrumentos para ello los Planes o esquemas de ordenamiento territorial.

**LEY 489 DE 1998** La presente ley regula el ejercicio de la función administrativa, determina la estructura y define los principios y reglas básicas de la organización y funcionamiento de la Administración Pública.

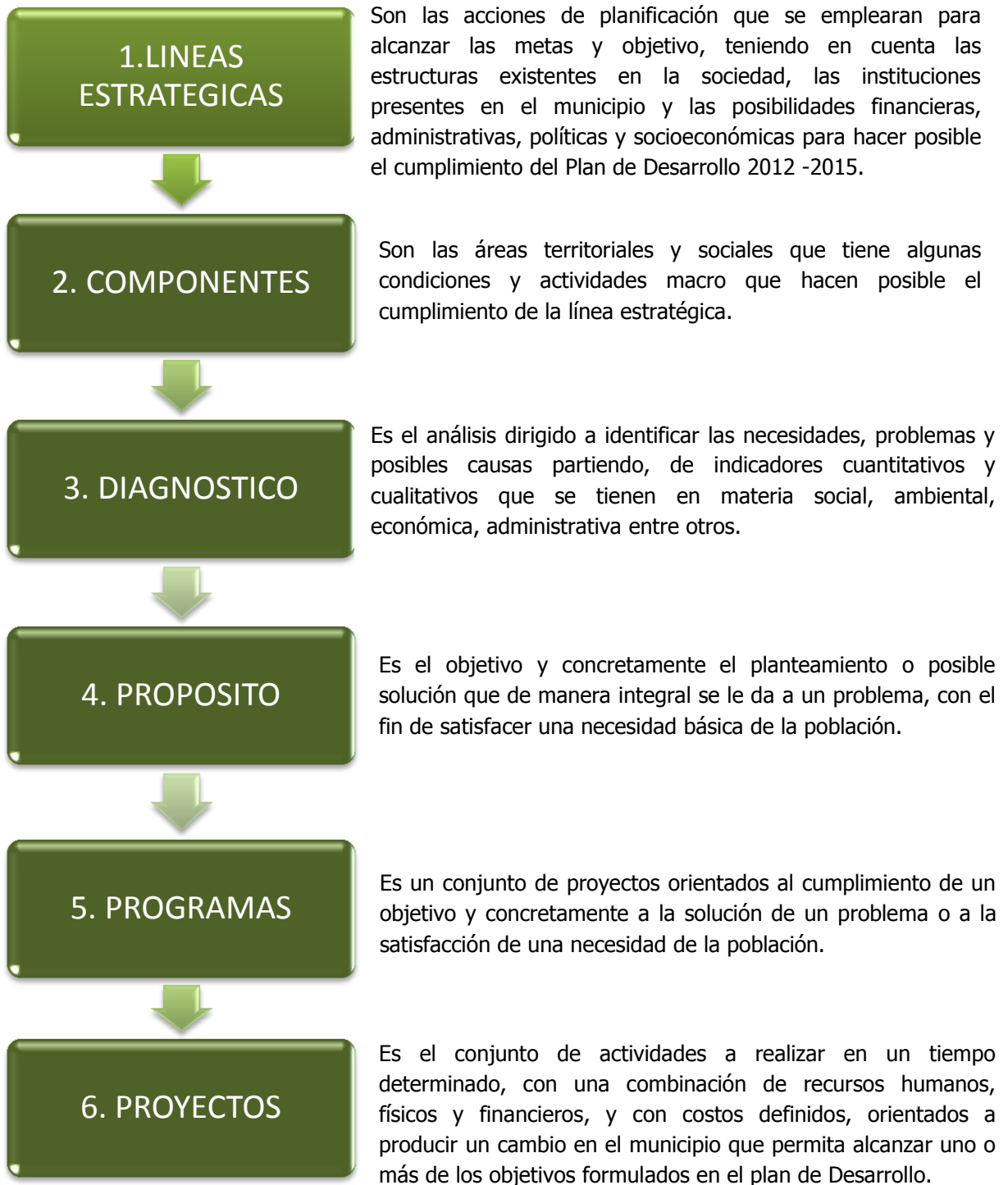
**LEY 617 DE 2000** se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional

## CAPITULO I

# *MARCO ESTRATEGICO*



## 2. ESQUEMA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



### **3. FILOSOFIA PLAN DE DESARROLLO** **"POR LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL"**

El plan de Desarrollo 2012-2015 tiene como filosofía orientar y hacer que la inversión de los recursos públicos propenda por **La equidad** y mejoren **el bienestar social** de todos los betaneños, y para lograrlo, tiene entre otros objetivos, realizar la gestión administrativa orientada a resultados, enfocada en dos componentes fundamentales:

1. En la Formulación estratégica, es decir en agrupar 6 líneas estratégicas las cuales deben contener: diagnóstico, componentes, propósitos, programas, proyectos y las acciones respectivas.
2. El plan financiero, contiene todos aquellos elementos económicos y financieros que harán posible la realización del plan de desarrollo, los cuales deberán estar garantizados mediante las transferencias del sistema general de participación, regalías, recursos propios, endeudamiento entre otras fuentes de posibles ingresos.

Es de resaltar que existen diversos métodos para realizar este tipo de planes entre los que se destacan el árbol de decisiones, matriz de debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, planeación por escenarios, marco lógico entre otros, sin embargo por tratarse de un tema que trasciende en el análisis de toda una comunidad, y que debe considerar componentes transversales, es decir un significativo número de necesidades hacen parte integral o son comunes en sus componentes económicos, sociales, ambientales, de territorio entre otros, por lo tanto acoger una metodología "propia" fue la solución apropiada para garantizar la trazabilidad y el seguimiento a cada uno de los planteamientos expuestos, pero además para quien lo consulte pueda sin contratiempo entender el propósito general de cuales son los programas planteados como solución.

De esta manera se permitirá materializar el compromiso adquirido entre las necesidades planteadas por la comunidad, el programa de gobierno, el desarrollo local, departamental y Nacional.

## 4. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

El plan de desarrollo Municipal cuenta con 6 líneas estratégicas básicas en las cuales se enmarcan el orden y los propósitos que se desean alcanzar:

14

**Línea 1: BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS:** se resume en esta línea estratégica el propósito principal de lo que será todos y cada uno de los componentes sociales para los habitantes de Betania, especialmente para aquellos que se encuentran en condiciones de desprotección, vulnerabilidad o a los que ya les haya sido vulnerados sus derechos, entre los que se destacan: la población infantil, las familias en condición de desplazamiento, de pobreza extrema, los adultos mayores, los discapacitados y demás personas en estado de indefensión. Propender por formular acciones concretas que permitan el respeto y la inclusión social y el reconocimiento pleno de sus derechos, independientemente a su condición de género, edad y etnia, que demande una atención diferencial para que puedan y tengan la posibilidad de acceder y gozar de los servicios básicos que en materia de salud, bienestar social, cultura, deporte y recreación demande, asimismo facilitar y mediar para que puedan participar de los diferentes programas sociales ofrecidos por el gobierno nacional y departamental.

Debe hacerse ingentes esfuerzos para que el municipio logre no solo multiplicar, sino administrar eficientemente los recursos económico que hoy percibe para garantizar las condiciones mínimas en materia de infraestructura física y de potabilización de agua, saneamiento básico, dotación de escenarios deportivos, lúdicos, culturales, intervención de espacios urbanos, mejoramiento y construcción de vivienda, mantenimiento y movilidad en las vías urbanas y rurales entre muchos otros proyectos que hoy se requieren.

Esto significa que es necesario avanzar en la articulación de medidas estratégicas capaces de convertir atenciones concretas en cuanto a las necesidades de tipo social y las que en materia de infraestructura física se requieren para el desarrollo económico y en el que todos vivamos una vida digna, con equidad y en igualdad de oportunidades.

**Línea 2: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA VIDA:** si garantizamos los derechos y el acceso a un sistema educativo Público que logre enlazar la formación desde la etapa inicial (prescolar) hasta la educación superior (tecnológica o universitaria), y se complemente con otros procesos formativos que sean pertinentes y con calidad en temas fundamentales como la ciencia, la tecnología y la innovación entre muchos otros programas que propendan por mejorar las competencias y las capacidades básicas en áreas de lectura, escritura, razonamiento lógico y matemático, y potencializar los valores de las personas que habitan el área urbana y rural del municipio, así pues seguramente se habrá logrado, no solo mejorar las competencias de los jóvenes, sino tener hombre y mujeres dotados con valores, capaces de asumir responsabilidades y enfrentar mejores oportunidades laborales para la vida. La apuesta por la educación es la estrategia que permitirá combatir la inequidad y la desigualdad social.

Guardando coherencia con lo que será la equidad y el bienestar social es importante reiterar que para esta línea tiene especial prioridad atender a quienes hoy se encuentren en estado de vulnerabilidad como: analfabetas, niños, jóvenes, adultos mayores, mujeres cabeza de familia, mujeres maltratadas y demás población que haya sufrido de una u otra manera violencia física o psicológica. Para disminuir sustancialmente la brecha de las desigualdades sociales; por eso se ha fijado esta como una línea estratégica para que la educación y la formación para la vida no siga siendo exclusivamente para unos pocos, sino de múltiples oportunidad para todos.

**LÍNEA 3: PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO LOCAL:** esta línea propende por emplear estrategias que estimulen “la generación de riqueza” entendiéndose este término como el aprovechamiento de tres elementos fundamentales: la tierra, el trabajo y el capital humano. La unión de estas cadenas productivas pueden cambiar, o por lo menos transformar, sustancialmente las condiciones productivas y de desarrollo local. Para ello es necesario enlazar inversiones publicas que se destaquen por apoyar al campesino con capitales semillas, facilitando por ende el desarrollo rural, el apoyo con asesoría y acompañamiento a las micro y medianas empresas en las ideas de negocio, el fortalecimiento de la infraestructura y crear identidad propia de los paquetes o servicios turísticos, lo cual implica una organización productiva eficiente, dinámica y competitiva, fundamentalmente que exija un cambio de actitudes y de comportamientos en las personas para crear una sociedad menos asistencialista pero muchos mas productiva y emprendedora.



**LÍNEA 4: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA:** partiendo de la premisa "*sin seguridad no hay desarrollo e inversión privada*" se ha decidido fijar una línea estratégica entre la Administración Municipal, la fuerza pública y la ciudadanía lo cual busca atender problemáticas no solo de seguridad e integridad física de las personas, sino también a todas aquellas prácticas que conlleven a una mejor convivencia ciudadana.

En ese orden de ideas es una prioridad garantizar la protección del ciudadano frente a los riesgos y amenazas a su seguridad, reducir, neutralizar y controlar los riesgos de la ocurrencia de delitos a través de una política coordinada de prevención con la misma comunidad, que busque además recuperar la confianza, mantener y mejorar la seguridad ciudadana y fortalecer a como de lugar la capacidad institucional con todos aquellos elementos técnicos, tecnológicos y humanos en la medida de las competencias y a la disponibilidad de recursos económicos, asimismo velar e insistir para que los sistemas judiciales vinculados a la seguridad ciudadana funcionen y trabajen de forma articulada, de igual modo fortalecer los sistemas de denuncia y respuesta institucional, y desarrollar programas para incrementar el apego y la adhesión de los ciudadanos a una cultura ciudadana y al cumplimiento de unas normas básicas de convivencia.

De las anteriores atribuciones constitucionales se entiende que en la Seguridad y la Convivencia Ciudadana se involucran las autoridades departamentales y municipales, la Policía Nacional y las Fuerzas Militares. Adicionalmente, existen otros instrumentos de gestión local para la seguridad ciudadana que se han creado con el objetivo de gestionar la convivencia y la seguridad ciudadana a través del trabajo intersectorial e interinstitucional. Dichos instrumentos, incluyen la participación ciudadana como un elemento determinante en la definición de políticas sobre el tema. Dentro de estos instrumentos se encuentran los Consejos Municipales, Departamentales y Regionales de Seguridad, el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Fonsecon; los Fondos de Seguridad Territoriales y los Comités de Orden Público municipales por mencionar algunos, los cuales de una u otra forma vincularemos e insistiremos para que tengan la operatividad y la importancia que requieren en nuestra localidad.

**LÍNEA 5: GOBIERNO AL ALCANCE DE TODOS:** es una apuesta que se hace de manera abierta y contundente a la modernización y a la participación que se le quiere dar a la comunidad en las decisiones administrativas, de igual manera el Estado Colombiano a partir de la puesta en vigencia de la Constitución Política de 1991 ha tenido como fin primordial la modernización de las organizaciones y mejorar por ende el desempeño de las entidades públicas, no solo de nivel nacional, sino fundamentalmente en el orden territorial o local, exigiendo que esto se incluyan en los mismos planes de desarrollo nacional, departamental y municipal, para lo cual se hace necesario desde las competencias locales elaborar programas y proyecto que permitan actualizar, reformar y mejorar la planta de personal; modernizar los manuales específicos de funciones y de competencias, optimizar la capacitación y formación idónea de los funcionario públicos, dotarlos de conocimiento y fortificar la aplicación de procedimientos y metodologías cada vez mas exigentes como el modelo estándar de control interno(MECI), Certificaciones de Calidad entre otros. Garantizando tres elementos esenciales: la participación comunitaria, la eficiencia en la prestación del servicio, y el bienestar general de todos.

En la medida que se logre el propósito de hacer un gobierno al alcance de todos se fomenta por ende la planeación, siendo este el primer momento de la gestión en el cual se identifican, ordenan y armonizan -de manera participativa y concertada- el conjunto de estrategias seleccionadas para alcanzar determinadas metas, con el fin de que se aminoren los problemas que se tienen hoy como el conflicto social, la pobreza, la crisis fiscal y la reducción de las transferencias, la ausencia de una cultura participativa y la profundización de la desigualdad económica en Colombia.

**LÍNEA 6: MEDIO AMBIENTE LIMPIO** el propósito de esta línea estratégica se fundamenta en la necesidad de construir un Plan Ambiental orientado con políticas, estrategias y acciones públicas con criterios de sostenibilidad que propendan por la producción de un ambiente limpio. La inversión pública debe priorizarse para los sectores más deteriorados e impactantes sobre la comunidad y el territorio, convirtiéndose en los retos para enfrentar y garantizar un desarrollo sostenible.

Realizar intervenciones de impacto, a partir de la formulación y ejecución de proyectos para sectores específicos medio ambientales para disminuir la contaminación atmosférica, la tala de ecosistemas, del agua, del suelo, promoviendo un cambio progresivo hacia tecnologías de producción limpia y ecológicamente sustentables, con ahorros y usos eficientes de los recursos; articulando esfuerzos con los sectores productivos y los entes territoriales que pueden fácilmente acompañar esta dificultosa labor mediante campañas sociales preventivas, creación de conciencia para la protección del medio ambiente y otros hilo conductores que mejoren esas malas condiciones, con su productividad natural reducida, sus capacidades de absorción y descontaminación de los residuos y afluentes que hoy han disminuido, y los paisajes y hábitats naturales tan fragmentados, que no sólo su patrimonio natural y su biodiversidad resultan seriamente amenazados, sino las bases mismas de la economía y el crecimiento futuro están en riesgo: los recursos naturales y las materias primas están más escasos, los remanentes espacios limpios y naturales en donde se puede expandir la producción primaria y secundaria, son de una calidad relativamente marginal, y los servicios ecológicos que antes ni se mencionaron porque todo el mundo los tomaba por dados, gratuitos e ilimitados, se están paulatinamente extinguiendo y para la cual estamos dispuestos a trabajar incasablemente.

LINEA	COMPONENTES	PROPOSITO
1. BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS	SALUD	Direccionar y coordinar las actividades del sector salud y el Sistema General de Seguridad y bienestar Social a nivel local, creando y mejorando las condiciones que propendan por la cobertura y aseguramiento y acceso de los usuarios a los servicios de salud, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.
	DEPORTE Y RECREACION	Crear y fortalecer los programas de formación deportiva integrada con actividades físicas saludables, de igual manera mejorar los escenarios, las dotaciones y los implementos deportivos básicos para su adecuada practica.
	CULTURA	Crear, recuperar, fortalecer y promocionar actividades y prácticas lúdico-culturales que incentiven y promuevan los valores y el talento de niños, jóvenes y adultos del Municipio.
	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	Posibilitar con especial atención los servicios de educación, salud, deporte, cultura, recreación, entre otros, para aquella población en mayor estado de vulnerabilidad, a fin de alcanzar la equidad y la inclusión social.
	INFRAESTRUCTURA FISICA	Mantener de forma adecuada los espacios y escenarios públicos y construir con estándares de calidad todas aquellas obras físicas que propendan por el bienestar social y el desarrollo territorial, de acuerdo a las condiciones de viabilidad medio ambientales y a la priorización y disponibilidad de los recursos financieros.
	SERVICIOS PUBLICOS	Ampliar la cobertura y mejorar los servicios públicos de agua potable, saneamiento básico, aprovechamiento de residuos solidos; considerando dos elementos sustanciales para lograrlo: la planificación y el marco regulatorio para su adecuada prestación.

LINEA	COMPONENTES	PROPOSITO
2. EDUCACION Y FORMACION PARA LA VIDA	CALIDAD EDUCATIVA	Articular todas aquellas actividades incluidas en los planes, programas y proyectos como la infraestructura física, las capacitaciones de los docentes, mayor control de los contenidos pedagógicos y toda actividad complementaria que propenda por la calidad.
	FORMACION PARA LA VIDA	Propiciar todos los espacios físicos, y educación complementaria con talleres, curso, diplomados y seminarios académicos que ayuden a mejorar las competencias laborales y las habilidades de los niños, jóvenes y adultos en áreas artísticas, de lenguaje, escritura, lógicas y matemáticas entre otras.
	EDUCACION SUPERIOR CON PERTINENCIA	Fortalecer de manera presencial o a través de medios tecnológicos la oferta institucional de educación superior con carrera Tecnológica o Universitaria, priorizando aquellas con mayor demanda y pertinencia a nivel local y regional.
	COBERTURA EDUCATIVA	Incrementar las tasas de cobertura en educación primaria, secundaria y superior con políticas claras que ataquen las principales causas por las cuales se presenta mayor deserción o por las cuales no se acceden

LINEA	COMPONENTES	PROPOSITO
3. PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO LOCAL	ECOTURISMO	Potencializar la infraestructura, la oferta y la vocación o identidad de los servicios turísticos en el municipio, como estrategia base para consolidar al municipio en una opción turística del suroeste que le permita generar nuevos y mejores ingresos a la economía local.
	EMPREDIMIENTO Y AGROINDUSTRIA	Promocionar y crear la cultura del emprendimiento, apoyando y fortaleciendo principalmente planes de negocios innovadores y propuestas agroindustriales entre otros.
	ALTERNATIVAS DE PRODUCCION	Fomentar y apoyar la producción de productos agrícolas y pecuarios que puedan ocupar un renglón importante en la economía local alternos al Café.
	APOYO A PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	Promover la creación de empresas y consolidar las que hoy están conformadas (privadas y asociativas) en sectores estratégicos de la economía que brinden oportunidades a la población urbana y rural del municipio, a partir del acompañamiento y la asesoría para ingresar a mercados regionales y nacionales.

LINEA	COMPONENTES	PROPOSITO
4. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD	Apoyar la construcción, instalación y adquisición de equipamientos técnicos y humanos que mejoren la capacidad de respuesta para preservar la seguridad e integridad física de los habitantes de las zonas, tanto urbana como rural.
	PARTICIPACION COMUNITARIA PARA LA SEGURIDAD	Articular programas de prevención con los gremios y la comunidad en general e institucionalizar mas controles y estrategias de apoyo a las tareas de seguridad
	LA CONVIVENCIA COMPROMISO DE TODOS	Trabajar de manera conjunta y coordinada con las entidades públicas y privadas en la socialización de normas, leyes, decretos, y manuales para mejorar la convivencia ciudadana.

LINEA	COMPONENTES	PROPOSITO
5. GOBIERNO AL ALCANCE DE TODOS	CAPACITACIÓN Y COMPETENCIAS LABORALES	Desarrollar procesos de capacitación y formación continua con los funcionarios públicos, para incentivar la capacidad de liderazgo, de asumir retos y mostrar resultados, de manera tal que se consolide como un ser humano competente en la prestación de su servicio.
	GOBIERNO PARTICIPATIVO	Crear y fortalecer procesos institucionales novedosos que garanticen la activa participación de las comunidades en las decisiones político administrativas de la municipalidad.
	COMUNICACIONES PUBLICAS EFICIENTES	Emplear herramientas y canales efectivos que faciliten la comunicación unidireccional con la comunidad en lo referente a los actos, decisiones y gestiones publico administrativas, las cuales sean suficientemente claras, veraces, oportunas y pertinentes.
	PRESTACIÓN EFECTIVA DEL SERVICIO	Efectuar acciones administrativas como las certificaciones de calidad, la implementación de metodologías y todas aquellas reorganizaciones administrativas que vayan orientadas a lograr la integración de las dependencias para hacerla mas agiles y eficientes.



LINEA	COMPONENTES	PROPOSITO
6. MEDIO AMBIENTE LIMPIO	<p>PROTECCIÓN, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS</p>	<p>fortalecer acciones conjuntas por parte de las entidades y actores comprometidos con el medio ambiente, el saneamiento de los afluentes y la protección de los recursos naturales y se tengan en cuenta todos los aspectos ecológicos, sociales, económicos y técnicos para su realización.</p>
	<p>EDUCACIÓN AGROAMBIENTAL</p>	<p>Diseñar políticas y campañas educativas que conlleven a la protección y el mejoramiento de las practicas de producción agrícolas, pecuarias y medio ambientales</p>
	<p>PROCESOS NORMATIVOS AMBIENTALES</p>	<p>Socializar y crear conciencia mediante el estudio y presentación de las normas que rigen y direccionan las practicas ambientales en el municipio</p>
	<p>PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LO AMBIENTAL</p>	<p>Facilitar y promover la participación de la población, en un ambiente de respeto por toda forma de vida, promoviendo un sentido de corresponsabilidad en el aprovechamiento de los recursos y servicios ambientales.</p>

## CAPITULO II

# *MARCO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL*





PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

PRESUPUESTO

FUENTES DE FINANCIACION DEL PLAN DE DESARROLLO

## CAPITULO III

# *METAS E INDICADORES*

